

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**BRUNETE**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que, por decreto de Alcaldía de 24 de agosto, se han aprobado las normas específicas que regirán el proceso selectivo para crear una Bolsa de Empleo de Administrativo Funcionario Interino del Ayuntamiento de Brunete.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brunete (www.brunete.org).

Brunete, a 25 de agosto de 2023.—El alcalde en funciones, Francisco Javier Pérez Reino.
(03/14.750/23)

